



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de junio de 2023

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	LORENA MUÑOZ MANRIQUE
ACCIONADO:	CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (C.T.I.)
ASUNTO:	ARCHIVO
RADICADO:	050013105002 20230011200

I. ANTECEDENTES

El 18 de mayo de 2023, se requirió al doctor Fernando Niño Quintero Asesor III de la Sección de la Policía Judicial C.T.I. de Medellín, del 5 de mayo de 2023 emitido por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín.

Ahora bien, debido a la respuesta brindada por la entidad respecto a la apertura del incidente de desacato, en el anexo 024 del expediente digital del incidente de desacato, se observa el cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, esto es, respuesta a la petición por medio de la cual se le informó lo solicitado en el derecho de petición objeto de la acción constitucional, respuestas mismas que si bien no se dieron en una sola unidad de oficio de repuesta, las mismas se brindaron en razón a que son diferentes áreas de la fiscalía las que tenían que ver con dicha solicitud, para al final brindar una respuesta de fondo de la siguiente manera:

- Primera pregunta de la petición radicada el 16 de febrero de 2023: se brindó respuesta mediante oficio 20440-02-064, del 31 de marzo de 2023, firmado por Fernando Niño Quintero, Asesor III de la Sección de Policía Judicial de la Dirección Seccional de Medellín de la Fiscalía General de la Nación.
- Segunda pregunta de la petición radicada el 16 de febrero de 2023: se brindó respuesta mediante oficio 20440-04-03-02-069, del 11 de mayo de 2023, firmado por la Fiscal 02 Especializada de Medellín, Dra. Lina María Gallo Balbin.
- Tercera pregunta de la petición radicada el 16 de febrero de 2023: se brindó respuesta mediante Oficio 20440-04-03-02-069, del 11 de

mayo de 2023, firmado por la Fiscal 02 Especializada de Medellín, Dra. Lina María Gallo Balbin; Oficio DCD-10800, del 10 de mayo de 2023, radicado 20231300014141, firmado por la doctora Luz Ángela Gómez Hermida, Directora de Control Disciplinario de la Fiscalía General de la Nación; Oficio DCD-10800, del 19 de mayo de 2023, radicado 2023130001500119, firmado por la doctora Luz Ángela Gómez Hermida, Directora de Control Disciplinario de la Fiscalía General de la Nación,

y si bien no obra constancia de haberse enviado vía correo electrónica, la aquí incidentista pudo conocer dichas respuestas en razón a que esta sede judicial le remitió correo electrónico el día 1 de junio de 2023, el cual contenía las mencionadas soluciones a sus interrogantes (anexo 028 del expediente digital del incidente de desacato); para finalmente obtener un acuse de recibido por parte de la activa en este trámite constitucional (anexo 031 del expediente digital del incidente de desacato).

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo a la accionante.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e60c0d7bb3f22003515187c7546f9b0095b9ed9f4f99efbff3748676fd9d8ca9**

Documento generado en 02/06/2023 01:48:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>